

SALTA, 13 AGO, 2026

RES. H. N°

1132-26-

EXP 175/2026-HUM-UNSa

VISTO:

Los Programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, las responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 287/26 y N° 288/26, aconseja aprobar los programas presentados;

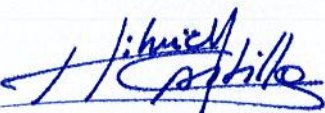
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 06-07-2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Psicolingüística	Cristina Inés Lera	Anual
Literatura Infantil y Juvenil	Sonia Gabriela Hidalgo Rosas	Anual

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa